

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dos de mayo de dos mil veintidós

REF. VERBAL No. 110013103027**20210011100**
C02

Estese a lo dispuesto en providencia de esta misma data, obrante en cuaderno 03 de este expediente digital.

NOTIFÍQUESE (3)
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

nprf

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c21968d7d2936caa1cc49f995f3de8472c88de1bbd6d908f0839251594ad2e22**

Documento generado en 02/05/2022 06:01:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>